



Presidencia de la República

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal Componente de Desminado Humanitario		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	ACTA N°	22

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Ministerio de Defensa- Salón Bolívar	FECHA:	2014/11/07
---------	--------	--------	---	--------	------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Se anexa listado de Asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

De acuerdo a los precedimientos establecidos presentar ante los miembros de la IIDH, el concepto técnico para la solicitud de re acreditación de la Organización Civil The Halo Trust y su crecimiento operacional, además, así como la aprobación de la entrega de las 12 Veredas en el Municipio de Granada-Antioquia por parte de Batallón de Desminado Humanitario.

TEMAS A TRATAR:

1. *Re acreditación Halo Trust.*
2. *Crecimiento capacidad operacional The Halo Trust. Oficial de Operaciones.*
3. *Entrega Parcial Granada*
4. *Varios*

DESARROLLO:

1. *Re acreditación Halo Trust.*

[Handwritten signature]
BHT
05x



La Secretaría Técnica de la IIDH, informa a los miembros que la Organización civil de Desminado Humanitario The Halo Trust solicitó:

- La renovación de acreditación dentro del termino establecido por el Estándar Nacional de Acreditación para Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario.

Se le da la palabra al Equipo Técnico quien expone su recomendación:

- Se recomienda emitir la re acreditación hasta el 21 de Diciembre de 2014, teniendo en cuenta el término de vigencia de la Ley 1421 de 2010, la cual contempla la autorización legal para que las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario operen en el territorio Colombiano.
- Se recomienda que una vez se sancione la nueva Ley que se encuentra en segundo debate en el Congreso, de manera automática se prorrogue sin necesidad de realizar otra reunión de los miembros de la Instancia teniendo en cuenta que el soporte documental es el mismo. Se expida una nueva certificación hasta el 13 de noviembre del 2015.

La recomendación del Equipo Técnico surge después del análisis de la documentación necesaria, en la cual se recomienda a los miembros de la IIDH que se expida una certificación por 39 días máximo, hasta tanto se sancione la nueva Ley que autorice la presencia de las OCDH en el territorio Colombiano, es decir, se expida una acreditación hasta el 21 de diciembre de 2014, a la espera de la sanción de la nueva Ley.

El Ministerio de Defensa Nacional, pregunta si esta acreditación se debe expedir con una vigencia de un año. A lo cual la Secretaría Técnica, responde que si, de acuerdo con el Estandar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario y pregunta a los miembros si están de acuerdo, no sin antes hacer la recomendación que quede en el acta que una vez se surtan los trámites legales para ser aprobado por el Congreso, se emitirá una nueva certificación con la cual se autorice a la OCDH a realizar operaciones en el territorio Colombiano hasta el año 2015.

La inspección General de las FF MM, emitirá la respectiva certificación, sin necesidad de reunión de la Instancia teniendo en cuenta que la documentación soporte es la misma y no hay que volverla a revisar.

Segundo punto. Crecimiento capacidad operacional The Halo Trust. Oficial de Operaciones:

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, informa a los miembros de la IIDH que se presentaron las debidas evaluaciones operacionales por parte del señor oficial de operaciones propuesto y da la palabra a la OEA, no sin antes aclarar que la OEA fue quien realizó la evaluación operacional en terreno del señor Alexander Greenall, como oficial de operaciones; se revisó toda la documentación necesaria por parte del Equipo Técnico de la IIDH y cuenta con el estudio de seguridad sin ninguna novedad por parte del Comando General de las Fuerzas Militares.

La OEA, informa a los miembros de la instancia que el 7 de octubre se realizó la evaluación operacional del Señor Alexander Greenall en 3 especialidades; como Supervisor de ENT, como experto en EOD, como Supervisor en Técnica de Desminado Manual y en las tres evaluaciones aprobó satisfactoriamente.

21/11
2014



El Equipo Técnico revisó la documentación soporte y recomienda el crecimiento de la capacidad operacional, para la persona del señor Alexander Greenall, como oficial de Operaciones de la OCDH *The Halo Trust*.

Tercer punto. Entrega Parcial de Granada por parte del BIDES

La Dirección de Acción Integral contra Minas Antipersonal, hace la presentación en relación con este punto así:

- En Granada se inició la intervención por parte del Batallón en el 2010.
- El municipio cuenta con 52 veredas.

La Alcaldía realizó solicitud de entrega parcial de 9 veredas. Las cuales fueron aprobadas en la IIDH de Abril del 2014 las cuales fueron:

1. El Roble
2. El Tabor El Vergel
3. La Cascada
4. La Cristalina El Cebadero
5. La Milagrosa
6. Quebradona Arriba
7. Reyes
8. San Esteban
9. Vahitos

Informa, que la Gobernación de Antioquia avala la respectiva solicitud de la Alcaldía y se tienen todas las actas soporte de las veredas solicitadas y debidamente suscritas por la alcaldía y por el Batallón de Desminado Humanitario, revisadas por el Equipo Técnico de la IIDH y cuentan con el visto bueno y las debidas recomendaciones para que la instancia autorice la entrega de las veredas. Las veredas que se traen hoy a consideración son:

1. Campo Alegre Casco Urbano de Santa Ana (Con Operaciones)
2. El Jardín
3. La Aurora
4. La Honda (con operaciones)
5. La Maria El Progreso
6. La Merced
7. La selva
8. Las Vegas (Con operaciones) Libertadores
9. Los Planes
10. Mal paso.

Se excluye de la presente la vereda la Primavera, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en operaciones.



La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, explica que el cuadro de las operaciones de la Vereda declarada verde y presenta un mapa donde explica las operaciones realizadas en Granada, donde consta los ENT, los ET realizados y el despeje. Así mismo explica que las áreas Despejadas que se encuentran en verde, son las Veredas que se aprobaron en el mes de abril y las Veredas que se presentan hoy es porque ya se encuentran con la documentación necesaria para que sean declaradas Libres de Sospecha de Minas y entregadas conforme a la metodología de entregas parciales aprobadas por esta IIDH.

El Ministerio de Defensa Nacional se refiere a la Vereda Los Libertadores que aparece con operaciones, pregunta si se puede declarar Libre de Sospecha de Minas en el marco de las operaciones?

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal responde, que si, se puede entregar ya que los eventos fueron debidamente cancelados e intervenidos, tres veredas fueron intervenidas las cuales tuvieron operaciones e igualmente, tuvieron seis ENT, esos ENT arrojaron Áreas Peligrosas las cuales fueron debidamente intervenidas y presenta el cuadro resumen de las operaciones realizadas, el cual se copia a continuación:

CUADRO RESUMEN										
Veredas con operaciones	Eventos atendidos	ENT Realizados	AP Identificadas	ET Realizados	Área barrida en ET m2	Artefactos destruidos en ET	APC Identificadas	Despejes realizados	Área barrida en despeje m2	Artefactos destruidos en Despeje
3	9	6	3	4	6156	1	2	2	1866	3

CUADRO DESAGREGADO										
ID ENT	VEREDA	Eventos atendidos	Resultado	Estudios Técnicos	Área barrida en ET m2	Artefactos destruidos en ET	Áreas Peligrosas	Despejes	Área barrida en despeje m2	Artefactos destruidos en Despeje
ENT_BIDES_2013_2701	La Honda	DMO_EIN_2012_7804	Cancelacion							
		DMO_EIN_2011_7070	Cancelacion							
ENT_BIDES_ANT_GRND_2948	El Libertador	SCM_BIDES_2014_4407	Cancelacion							
ENT_BIDES_2012_1609	El Libertador	ACF_PP_2003_1167	Cancelacion							
ENT_EIN_2011_571	Casco Urbano de Santa Ana	SCM_OEA_2010_4873	AP_EIN_2011_2983	ET_EIN_2011_572	1578	0				
		SCM_PP_2007_10004873								
ENT_EIN_2011_568	Casco Urbano de Santa Ana	SCM_OEA_2010_4874	AP_EIN_2011_2980	ET_EIN_2011_569	1491	1	APC_EIN_2011_2981	HD_EIN_2011_570	556	1
				ET_EIN_2011_573	2203	0				
ENT_BIDES_2012_1306	Casco Urbano de Santa Ana	SCM_OEA_2012_9107	AP_BIDES_2012_3445	ET_BIDES_2012_1530	884	0	APC_BIDES_2012_3458	HD_BIDES_2012_1649	1310	2
		SCM_BIDES_2012_3448								

Handwritten signature/initials



Lo anterior quiere decir que los eventos fueron atendidos dentro de las veredas que presentaron solicitudes.

El Ministerio de Defensa, pregunta cual es la relación del área despejada correspondiente a 1.866 m2, con el área total de la vereda?

El Ministerio de Defensa pregunta, una vereda en promedio cuantos kilómetros cuadrados tiene?

La Dirección para Acción Integral contra Minas Antipersonal, le da la palabra al BIDES.

El BIDES, responde que no hay una constante que permita determinar los kilómetros porque hay veredas muchísimo más grandes y otras relativamente pequeñas, realmente no hay una constante en la medición de las veredas.

El Ministerio de Defensa Nacional, llama la atención y pregunta, si se hicieron operaciones de despeje en 1.866 m2, en tres veredas, toda una vereda se declare libre de sospecha de presencia de minas?

El BIDES, responde que es donde aparecen los eventos, se hacen ENT.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal complementa la respuesta argumentando: Que El BIDES realizó las gestiones en todo el municipio, las áreas encontradas fueron las intervenidas y son los soportes con los que se cuenta.

El Ministerio de Defensa solicita la opinión de la OEA, quien manifiesta que los esfuerzos razonables deben darse por medio de ENT como lo explicó el BIDES, es por esta razón que la OEA recomienda que al decir que hay veredas que se están entregando a la comunidad como libres de sospecha de minas sin operaciones, como si no se hubiera hecho nada, la recomendación es que si se hizo, es cierto el BIDES hizo enlace comunitario y ENT, fue a una vereda, por ejemplo la vereda Campoalegre, habló con los pobladores y levantó las evidencias de esa charla en las respectivas actas, pues esa es una evidencia de que no hay minas porque la comunidad así lo dijo, un enlace comunitario y ENT se hace con un solo propósito y saber dónde están las minas y donde no están, luego saber donde están las minas es tan importante como saber donde No están, por esta razón, si el BIDES o cualquier otra Organización hace un esfuerzo se hizo operación de Desminado Humanitario, que se llama un enlace comunitario y ENT que hace parte del proceso de liberación de tierras, la tierra se somete a un proceso, que se llama el proceso de liberación de tierras, la tierra se libera a través de tres instancias distintas: 1. a través de ENT o a través de ET o a través de Despeje.

La recomendación de la OEA para la Dirección de Minas y al BIDES, es que si hicieron un ENT luego este sigue el mismo proceso que el resto del trabajo, se levanta un Acta en la Vereda Campoalegre, y se anota que tiene X km2, la tierra fue liberada porque no se encontraron evidencias de presencia de minas y se adjuntan las Actas y la OEA como CEM lo que hace es monitorear que esa tarea se haya hecho y luego se les da un Vo.Bo. de esa tarea. Eso es lo que la OEA ha querido recomendar.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, le responde a la OEA, que fue debidamente verificada por los funcionarios de la misión de la OEA, donde los funcionarios de la misión participaron en varias reuniones y dieron Vo.Bo. a la entrega de las Veredas constando esto en Acta. Prueba de esto está en el Acta de la reunión donde el Sr. Rodrigo, miembro de la Misión de la OEA y persona encargada que fue enviada por la Misión a su cargo al realizar la verificación de la documentación menciona que no tiene comentarios y esta de acuerdo con la entrega.

[Handwritten signature]



La OEA, responde: una cosa es hacer un ENT y otra cosa es información. Un ENT tiene un procedimiento y se sigue un POA el cual fue aprobado, y la OEA sigue un POA el cual concluye con el reporte de ENT y ese reporte de ENT es el que sigue el resto del proceso. La única diferencia es que en este caso no hubo nada, lo que se realizó fue ese no hubo nada, no se presentaron sospechas, es decir no hay minas, es tan importante como decir que si hay minas, luego la recomendación es que lo que se debe decir; que si se hizo un esfuerzo, que el BIDES hizo un enlace comunitario y no hay minas en esas veredas.

El Ministerio de Defensa pregunta, si todas las veredas que aparecen sin Operaciones se les hizo ENT?

El BIDES responde, que si se hicieron los ENT y Enlace Comunitario cuando correspondía. Cumpliendo con el proceso y el protocolo de la metodología de Entregas Parciales aprobada por la IIDH.

El Ministerio de Defensa, apoya y menciona que es válido lo que dice la OEA, ya que si se presenta una información así, donde dice, la vereda La Ceiba - Sin Operaciones, se interpreta como que No se hizo nada, entonces como se declara una vereda sin sospecha de minas, especialmente cuando se hicieron los esfuerzos razonables para descartar la presencia de Minas en las veredas solicitadas.

Si, en la Sesión de la IIDH lo que se va hacer por parte de los miembros de la Instancia es tomar una decisión sobre una recomendación de que se entregan unas veredas, Libres de Sospecha de Minas, en unas porque se hicieron Operaciones de Desminado y en otras porque se hicieron los esfuerzos razonables por parte del Batallón de Desminado, la recomendación es que eso quede muy bien documentado. Ese es el mensaje del Ministerio de Defensa, no se entrega ninguna Vereda donde no conste debidamente documentado el esfuerzo que se realizó.

El BIDES: menciona que estan todos los soportes, los cuales han sido enviados a la Dirección para la Acción Integral contra Minas y revisados en una mesa de trabajo.

El Ministerio de Defensa pregunta; Quién hizo la verificación de la documentación de estas Veredas solicitadas?

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, y el Equipo Técnico de la IIDH en cumplimiento de sus funciones como secretaría técnica.

El Ministerio de Defensa interviene y en ese sentido sugiere a los miembros de la Instancia que se cambie el termino "Sin Operaciones", en la anterior Instancia se dijo que ese es un tema de manejo y no puede pasar una Vereda sin operaciones, si realmente se hizo algo. El Enlace comunitario para saber Si hay o No minas, tiene un valor similar en la Operación de Desminado y es lo que le da tranquilidad, por lo que solicitan que para la próxima Instancia se presente un caso específico de enlace comunitario.

Menciona como ejemplo, que un ciudadano siempre tendrá la inquietud, que lo que se haga no sea una muestra lo suficientemente representativa para llegar a una conclusión, como es la de entregar un territorio geográfico de una dimensión mucho mayor como territorio Libre de Sospecha de Minas; el temor que siempre se ha tenido desde el Ministerio de Defensa es que si se entrega una Vereda o un Municipio Libre de Sospecha de Minas con todo un trabajo técnico que se haya hecho y se tome una decisión como Gobierno Nacional no sea lo suficientemente responsable; y por eso se viene reiterando desde hace tres años de ser muy cuidadosos en el léxico y las expectativas que se generen en las entregas, de igual manera como se presentan, en los comités, en estos espacios debe quedar muy claro para no correr riesgo con los Señores Alcaldes, especialmente cuando la gente dice "Libre de Minas",

[Handwritten signature]
aca



es "Libre de Sospecha de Minas", se les debe entregar todos los planos muy bien documentados para evitar demandas e indemnizaciones, y se insiste en dos recomendaciones:

1. Cómo se presentan los esfuerzos realizados.
2. Que el Equipo Técnico se haya cerciorado, que cuando se hable Sin Operaciones, cuales fueron los esfuerzos razonables que se hayan realizado, los cuales permitan llegar a la conclusión que se puede entregar ese territorio como Libre de Sospecha de Minas.

El Ministerio de Defensa, pregunta si la división veredal esta establecida dentro de una distribución Geopolítica.

El BIDES, le responde que si para el departamento de Antioquia, por un trabajo que realizó directamente la Gobernación de Antioquia financiado por la cooperación internacional.

La OEA, vuelve a recomendar cerrar los procesos, los procesos están definidos en estricto orden determinado, es simplemente si el BIDES hizo los esfuerzos razonables en las Veredas, es seguir el proceso y cuales procesos concluyen una vez se haga el monitoreo se cierran y quedan listos y cerrados los procesos.

El Ministerio de Defensa pregunta, por qué no se han entregado las Actas para el respectivo monitoreo del Organismo Externo de Monitoreo?

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, aclara que en las veredas donde se realizaron operaciones todas han sido monitoreadas por la OEA, en las veredas donde se realizaron reuniones con la comunidad en la cual oficialmente se hicieron Actas, éstas se levantaron con la Comunidad.

En un ENT, se presenta la documentación soporte, un croquis donde se identificó un área Peligrosa, esto es un ENT, cuando hay un Area Peligrosa, cuando no hay presencia o sospecha de contaminación, se emite un reporte donde se evidencia que no existe contaminación, se levanta con la población de las Veredas un Acta con la comunidad como se levantaron en los casos de enlace comunitario realizado por el operador.

El Ministerio de Defensa menciona, que como no se está conforme en la explicación, no se va a tomar ninguna decisión frente a esto, y solicita que se pongan de acuerdo frente a que haya una sola metodología, así esten definidos los Estándares Nacionales y si existe la necesidad hay que reformarlos. Y mencionan que debe ser claro para que el Ministerio de Defensa; es que si no hay Operaciones qué es lo que debe hacerse, que dé la tranquilidad que al entregar un área geográfica Libre de Sospecha de sospecha de Minas y que se tenga toda la documentación y soporte jurídico para quienes toman la decisión de acuerdo a la recomendación del Equipo Técnico.

La Inspección General de las Fuerzas Militares, esta de acuerdo con la decisión del Ministerio de Defensa y aclara que se deben tener claros los procedimientos, y estos deben estar bien diseñados. La recomendación es que haya un procedimiento escrito con checklist, y si ya existe hay que aplicarlo, porque es donde se evidencia que no esta claro.

El Ministerio de Defensa, le solicita al BIDES que dé una explicación sobre, qué es el Enlace Comunitario.

El BIDES da como ejemplo el caso de San Carlos, donde decidieron que el Batallón volviera, y estuvo durante 8 meses. Explica que se volvieron a revisar esas Veredas a través de Enlace Comunitario

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



aplicando la metodología planeada donde el Expediente dice que no hay información y se realiza la revisión.

Se hicieron reuniones con la Comunidad, se hicieron las investigaciones, incluso con la OEA para determinar que no había presencia de Minas. Paso seguido la comunidad firma el Acta, de la misma manera, el Alcalde también se reúne con la Comunidad y se vuelve a firmar; esas actas es el trabajo que se ha hecho, quizás no le pusieron el nombre de Operaciones de Desminado Humanitario (ODH), se hizo ese enlace comunitario que es lo que obliga al Batallón y es el procedimiento normal para hacer esta actividad.

El Ministerio de Defensa pregunta si dentro de los procedimientos que están establecidos en el proceso de Desminado, está el Enlace Comunitario.

El BIDES: Responde que como procedimiento en la Liberación de Tierras se debe hacer esta actividad.

La OEA: explica que el Enlace Comunitario esta inmerso entre las Operaciones de Desminado, se hace antes y después de las operaciones.

El BIDES, responde que ese es el proceso que se ha hecho.

El Ministerio de Defensa, pregunta si lo que se ha descrito es suficiente para entregar un área libre de sospecha de minas?

El BIDES responde que ese es el proceso que se tiene hasta el momento, en el marco de la Metodología de Entregas Parciales aprobada por IIDH.

El Ministerio de Defensa, vuelve a preguntar, jurídicamente es suficiente?

La Dirección para la Acción Integral contra de Minas, responde, que sí es suficiente.

UNMAS, interviene en relación con el Enlace Comunitario que hace El BIDES y menciona que las Actas cumplen con el procedimiento el cual debería estar plasmado en un ENT, sugiere pasarlos a los formatos con los soportes del ENT y entregarlos a la OEA para ser monitoreadas y de esta forma todos tendrían la seguridad de que lo que hizo el BIDES es todo el esfuerzo razonable para lograr descartar o confirmar cualquier sospecha de contaminación.

El Ministerio de Defensa pregunta, qué le hace falta al Enlace Comunitario?

La OEA explica que el Enlace Comunitario es simplemente una actividad y recomienda que para mejorar los procesos, se debe hacer una comunicación en dos vías, esto no había ocurrido antes, se entiende la dificultad. Pero al ir a todas la veredas hay que aprender las lecciones para mejorar los procesos, pero no decir que No se hizo nada cuando Si se hizo, el hecho de hablar con la comunidad, eso es el ENT, "aquí No hay minas es tan importante como decir aquí Hay minas".

La Dirección para la Acción Integral contra Minas: le responde a la OEA en relación con la metodología que aprobó la Instancia y es la que se está siguiendo en este momento y la que se siguió en la entrega en el mes de abril cuando se entregó parcialmente las Veredas en San Francisco y Granada, lo que establece es la verificación de eventos en las veredas, la OEA procede a la verificación de monitoreo de los eventos, en este caso donde no hay eventos, la metodología establece la recolección de unas Actas, que es lo que tenemos en la Vereda La Aurora, que como tal no se presentó una Operación formal como menciona UNMAS de un ENT, pero sí se recolectó la información de la comunidad y el esfuerzo que

BIL
95C



hizo el BIDES, que está debidamente probado con fotos, firma de la comunidad, de las autoridades con absolutamente todos los soportes necesarios donde la Comunidad tiene toda la tranquilidad que No hay eventos en el territorio.

La OEA, anota que no se está criticando lo que se está diciendo, que allá no haya minas, y está de acuerdo con el Ministerio de Defensa y explica porque no esta de acuerdo como se entregó San Carlos y recomienda hacer estudios ENT en todo el municipio, lo cual implica un esfuerzo superior a la realización del Enlace Comunitario. El Jefe de la Mision de la OEA, muestra el mapa de San Carlos, después de que se investigan todos los puntos rojos solo aparecen 2 áreas peligrosas, 2 de 283, después de que se hace la investigación, la población encuentra 27 áreas peligrosas, la población le dice al BIDES 27 áreas distintas que no estaban en ningún reporte cuando se realizaron las operaciones, pero después de que se entrega San Carlos aparece nuevamente más información, lo que quiere decir que de acuerdo a la experiencia, hay que hacer ENT en todo el municipio para tener la tranquilidad que todo el municipio se investigó, esto no quiere decir, que el trabajo se hizo mal, lo que indica que es absolutamente normal que con posterioridad aparezcan nuevas áreas para intervenir.

UNMAS, menciona que si eso se hace de acuerdo con los formatos que estan establecidos, ese formato pasa a la OEA y no se deja solo al nivel de Actas, esas Actas quedan como evidencia y soportes del ENT realizado y monitoreado.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas aclara que el monitoreo sí se hizo, lo hizo el CEM y revisó el Equipo Técnico de la Instancia, conforme a la metodología de entregas parciales, con las recomendaciones de la Instancia de entrega parciales, que ya se probó en abril de este año, donde la Instancia aprobó las entregas parciales de Veredas.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas, le pregunta a UNMAS, si la metodología es puntual y exige esto?

UNMAS, responde que no.

El Ministerio de Defensa, solicita que nuevamente se reúnan los técnicos para mejorar los procesos, para dar más tranquilidad para todos hasta para el Batallón y la comunidad, y menciona que si se llegara a presentar algo, sería un problema para el Gobierno, para el Estado en relación con los Enlaces Comunitarios, ENT y Monitoreo. Un solo evento solo dejaría la peor imagen y tumbaría todo el proceso.

De igual manera, solicita que para la próxima Instancia se presente una propuesta concreta.

El BIDES interviene y menciona que esta de acuerdo y si es necesario mejorar la metodología, así lo harán.

El Ministerio de Defensa recalca que se debe tener soporte y seguridad jurídica, que permita un proceso transparente y dinámico, con la tranquilidad de los sitios donde no hay sospecha de minas sin tener que haber hecho despeje.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas anota que esto significa un cambio de carácter previo a la estructuración de los nuevos requisitos que se le incluyan a la metodología de entregas parciales, para que el batallón con esta nueva reglamentación la pase a un nuevo formato y se la entregue a la OEA para su respectivo monitoreo, se aclara que estos nuevos requisitos no se encuentran en la actualidad en la metodología de entregas parciales y generaría un precedente como una lección aprendida para las futuras entregas parciales o de municipios en los cuales se tengan veredas que solo se haya realizado enlace comunitario y sin el respectivo monitoreo por parte de la OEA. Nos

[Handwritten signature and initials]
21/11
2011



enfrentaríamos a la modificación del plan de intervención y el respectivo monitoreo de las actas soportes del enlace comunitario realizado por la ODH, en igualdad de condiciones.

El Ministerio de Defensa reafirma la recomendación y suma a la tarea, que se exponga un caso al detalle como ejemplo de lo que es el Enlace Comunitario y el tema de ENT.

Punto de Varios.

CENAM: El nuevo Jefe hace su presentación y manifiesta su disposición al apoyo del Desminado Humanitario. Manifiesta su inquietud ya que no cuenta con recursos para el Desminado Humanitario.

Comenta que el Ejército en cabeza del General Lasprilla Villamizar ha dispuesto \$1.600.000 millones que están en cabeza del CENAM. En cuanto al Desminado Humanitario no hay recursos definidos para el 2015, en este momento hay 10 pelotones que están en Operaciones de Desminado, el Ejército Nacional tiene previsto para el mes de diciembre 2 pelotones más, para completar 12 pelotones este año y para el próximo año, 4 pelotones más que están dispuestos en la Dirección de Operaciones de Ejército, pero para esto se requiere un presupuesto para el mantenimiento de 6 pelotones de Desminado, lo cual serían \$6.000.000 millones que no están presupuestados en ninguna parte, solicita aclaración al convenio interadministrativo No. 003 de 2013, DAPRE-Ministerio de Defensa.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas explica que con el convenio marco se trasladaron los recursos al Ministerio de Defensa por \$1.700.000 millones de pesos durante el año 2013 y \$1.774.000 durante el 2014. Este año cuando se solicitó el cupo en el Dapre, se argumentó que ya se encontraba en cabeza del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa le da la bienvenida y resalta la responsabilidad y todo el apoyo para la búsqueda de recursos. Y menciona que el CENAM debe tener un carácter de integración, no solo el Ejército sino también la Armada Nacional y en su momento la Policía.

La Dirección de Explosivos y Desminado interviene y aclara que se creó la unidad para articularse en el tema de Desminado con las tres fuerzas: Ejército-Fuerza Área-Infantería de Marina.

Coronel Bonilla informa que la Infantería está solicitando la capacidad de desminado de tres municipios: San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Córdoba para que esta Instancia conozca y para que ellos puedan iniciar sus labores de Desminado allí.

La OEA informó que del 17 al 21 de noviembre llega en misión oficial al país Ed Trimacas-Departamento de Estado de los Estados Unidos y solicita al Ministerio de Defensa agendar para recibir la misión de observación de España. Igualmente informa que van tres oficiales del BIDES al curso de EOD en España.

El Ministerio de Defensa informa que los podría recibir solo el 21 de noviembre, en las otras fechas se excusa por no poder atenderlos.



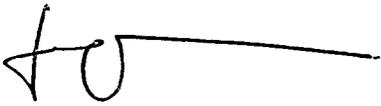
Presidencia de la República

FORMATO ACTA

COMPROMISOS	RESPONSABLE
1. Se realice una reunión técnica para definir la metodología. 2. En la próxima Instancia presentar un caso específico de ENT y Enlace Comunitario.	1. DAICMA 2. BIDES

HORA INICIO:	4:30 pm	HORA TERMINACIÓN:	5:30 pm
--------------	---------	-------------------	---------

FIRMAS:

<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: Jorge Enrique Bedoya <i>RAH</i> Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales <i>Alvaro Pizarro</i></p>	<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: Vicealmirante César Augusto Narváez Inspector General de las Fuerzas Militares <i>[Signature]</i></p>
<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: Dalys Cecilia Silgado Cabrales Directora (E) Secretaria Técnica IIDH</p>	

Nota: En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.